

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

UNEP/CBD/WG-RI/3/CRP.8
26 de mayo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA
REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL
CONVENIO

Tercera reunión

Nairobi, 24-28 de mayo de 2010

Tema 6.1 del programa

ACTIVIDADES E INICIATIVAS CONCRETAS INCLUIDOS OBJETIVOS MENSURABLES Y/O INDICADORES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS QUE FIGURAN EN LA ESTRATEGIA PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS E INDICADORES PARA VIGILAR LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Proyecto de recomendación presentado por los copresidentes del Grupo de contacto sobre los Artículos 20 y 21

El Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su tercera reunión *recomienda* que la Conferencia de las Partes en su décima reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

La Conferencia de las Partes,

Recordando la estrategia para la movilización de recursos en apoyo del logro de los objetivos del Convenio adoptada en la decisión IX/11 B,

Habiendo considerado las recomendaciones de la tercera reunión del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio,

1. *Invita* a las Partes que aún no lo han hecho, a designar un “punto focal para la movilización de recursos” con la finalidad de facilitar la aplicación nacional de la estrategia de movilización de recursos;

2. *Reitera* que la aplicación nacional de la estrategia para la movilización de recursos debería incluir, según proceda, el diseño y divulgación de una estrategia de movilización de recursos específica para cada país, con la participación de importantes interesados directos, tales como organizaciones no gubernamentales, [pueblos] indígenas (Nueva Zelandia) y comunidades locales, fondos para medio ambiente, negocios y donantes, en el marco de la estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo, a reserva de la disponibilidad de recursos, que organice talleres regionales y subregionales para ayudar al desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para cada país como parte de la actualización de la estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el financiamiento de la diversidad biológica y facilitar la supervisión nacional de los resultados de estrategias de movilización de recursos específicas para cada país;

[4. *Pide* al Secretario Ejecutivo y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que organicen talleres de capacitación mundiales y regionales para ayudar al desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para las prioridades de los [pueblos] indígenas (Nueva Zelandia) y de las comunidades locales, para promover el intercambio de experiencias, y proporcionar datos de entrada para responder a las necesidades de financiación de los [pueblos] indígenas (Nueva Zelandia) y de las comunidades locales;](UE)

[5. *(Para una decisión de la COP-10 sobre el FMAM).* *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione apoyo financiero oportuno para el desarrollo y aplicación nacionales de

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría y para contribuir a la iniciativa del Secretario General a favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

estrategias de movilización de recursos específicas para cada país como parte del proceso de actualización de la Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;] (UE)

6. *(Para una decisión de la COP-10 sobre el FMAM). Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione apoyo financiero oportuno para la creación de capacidades locales, nacionales y regionales sobre pericias de movilización de recursos, planificación financiera y utilización y gestión efectivas de los recursos, y apoyo a actividades de sensibilización;

[7. *Pide* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que proporcione apoyo financiero oportuno para actualizar la estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica lo cual pudiera incluir el desarrollo de estrategias de movilización de recursos específicas para cada país;] (UE, en sustitución de los antiguos 4. y 5.)

[8. *Decide* que los informes de supervisión mundial de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos deberían prepararse a tiempo para que sean considerados por la Conferencia de las Partes en sus reuniones ordinarias, y con la participación nacional y regional, deberían proporcionar información esencial sobre la situación y tendencias de las finanzas de la diversidad biológica así como también ayudar a difundir conocimientos y experiencia práctica sobre financiación en relación con la diversidad biológica;] (UE)

[9. *[Decide emprender] [Invita a considerar]* (Canadá) las siguientes actividades e iniciativas concretas para alcanzar los objetivos estratégicos de la estrategia para la movilización de recursos:

a) Informes periódicos mundiales de supervisión acerca de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos;

b) Talleres regionales o subregionales para evaluar las necesidades de financiación y determinar lagunas y prioridades;

c) Apoyo mundial al desarrollo de planes financieros nacionales para la diversidad biológica;

d) Continuación de la Iniciativas de Desarrollo y Biodiversidad;

e) Ulteriores actividades sobre mecanismos de financiación nuevos e innovadores;

f) Capacitación de puntos focales para movilización de recursos;

g) Foros mundiales sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas asociados para dirigentes políticos nacionales, empresarios, [y líderes de organizaciones no gubernamentales] (Noruega);]

[10. *[Adopta] [Invita a considerar]* (Canadá) los siguientes indicadores para la supervisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos:

a) Porcentaje de financiación relacionada con la diversidad biológica por año en la Asistencia oficial al desarrollo;

b) Porcentaje de financiación relacionada con la diversidad biológica por año en los presupuestos nacionales;

c) Número de países que han determinado e informado acerca de necesidades de financiación, lagunas y prioridades;

d) Número de países que han evaluado los beneficios provenientes de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas asociados y los costos económicos de su pérdida;

e) Número de países con estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica que tienen planes nacionales financieros para la diversidad biológica;

f) Número de instituciones financieras [públicas] y organismos de desarrollo con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas asociados como política intersectorial;

g) Cantidad de financiación por conducto del FMAM (fondos del FMAM y co-financiación);] (UE)

[11. *Considera* las siguientes metas para la supervisión de la aplicación de la estrategia para la movilización de recursos:

a) Por los menos X, doblado al año 2020, de financiación internacional anual circula hacia países en desarrollo para contribuir al logro de los tres objetivos del Convenio;

b) Por los menos X de las Partes habrán informado al año 2015 acerca de necesidades de financiación, lagunas y prioridades;

c) Por los menos X de las Partes habrán evaluado al año 2015 los beneficios provenientes de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas asociados y los costos económicos de su pérdida;

d) Por los menos X de las Partes habrán preparado al año 2015 planes financieros nacionales para la diversidad biológica;

e) Por los menos X de las instituciones financieras y organismos de desarrollo (informando bajo OECD/DAC) habrán incluido al año 2015 a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas en sus políticas intersectoriales;] (UE)

12. *Invita* a las Partes donantes a proporcionar apoyo financiero [oportuno y predecible](UE) para la realización de actividades e iniciativas concretas para alcanzar los objetivos estratégicos de la estrategia para la movilización de recursos.

[13.(*Para una decisión de la COP-10 sobre el FMAM*) *Invita* al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a establecer un Fondo basado en contribuciones voluntarias para la aplicación a nivel nacional del Plan estratégico para 2011-2020 del Convenio y para la meta de 2020 para la diversidad biológica.] (suprimir/UE)
